POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA

Neiva, 27 OCT. 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

SERVICIO A TODO COSTO PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS NEIVA VIGENCIA 2026.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
91111603	Servicios Personales y Domésticos	Asistencia doméstica y personal	Asistencia y cuidado del hogar	Servicios de cocina o preparación de comidas

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para adelantar el presente proceso de contratación es por la suma de **DIECISÉIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($16.150.000,00 M/CTE),** incluido el IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y todas las erogaciones que se den como resultado del presente proceso de contratación, distribuidos de la siguiente manera:

ÍTEM	UNIDAD	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO, INCLUIDO IVA
1	HOMAS	A-02-02-02-006-003	Serivicios de preparación de alimentos y bebidas	10	-	$16.150.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO						$ 16.150.000,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Certificación Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento N°170 de fecha 21/10/2026

ITEM	UNIDAD	RUBRO PRESUPUESTAL	REC	DESAGREGACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	M13HOMAS	A-02-02-02-006-003	10	Alojamiento, servicios de suministros de comida y bebidas	Servicios de preparación de alimentos y bebidas	-	$16.150.000

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de servicios según (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales o jurídicas, nacional o extranjera, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo, puede ser fabricante, distribuidor, comerciante, etc. Deberán contar con la capacidad administrativa, operativa y brindar la garantía de calidad del servicio; que permita hacer la entrega completa y oportuna de los servicios que requiere la unidad.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Neiva, en atención a los recursos asignados, requiere iniciar un proceso de contratación para el Servicio a todo costo para la preparación de alimentos y bebidas para el Hogar Madre María de San Luis Neiva vigencia 2026, con el fin de brindar a los usuarios que hacen uso de este servicio, una mejor calidad de vida y alimentación durante su estadía.

JUSTIFICACIÓN

La necesidad que tiene en la actualidad el Hogar Madre María San Luis "HOMAS NEIVA", va orientada al cumplimiento de la misión de la Dirección de Bienestar Social y Familia de crear y mantener las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de la familia Policial, y en concordancia con el Sistema Integrado de Atención a la Familia Policial SAFAP, lo cual permitirá no sólo satisfacer las necesidades de nuestros afiliados, si no la fidelización de nuestros usuarios, mejorando así su calidad de vida.

Es de mencionar que este punto de servicio a diario alberga a personal policial y/o sus beneficiarios que llegan de manera transitoria a estas instalaciones para acceder al servicio de hospedaje, alimentación y servicio de lavandería, esto en atención a situaciones de carácter médico o que requieren apoyo en el ámbito psicosocial, específicamente personal que no cuenta con un lugar para hospedarse en la ciudad de Neiva.

Se tiene proyectado un importante incremento en el número de usuarios, esto teniendo en cuenta la verificación con vigencias anteriores, debido a la proximidad de la temporada vacacional de fin de año, época en la cual se incrementa también la asignación de citas médicas y la autorización de procedimientos y citas con especialistas. Además, se debe tener en cuenta también las continuas labores de mejoramiento de las instalaciones y el mobiliario, así como una optimización en la atención a nuestros usuarios, lo que sin duda permitirá ofrecer un mejor servicio y por ende ampliar la cobertura del hogar de paso.

Para una adecuada atención, se requiere tener productos de buena calidad y brindar un excelente servicio, ante la demanda constante del hogar de paso, la Policía Metropolitana de Neiva en su área de Bienestar Social, requiere contratar el SERVICIO A TODO COSTO PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS NEIVA VIGENCIA 2026, que permitan suplir la necesidad existente de los mismos, permitiendo de esta forma mejorar la atención a nuestros usuarios que visitan estas instalaciones.

Es de anotar que el servicio de suministro de alimentos preparados (desayuno, almuerzo, cena), puede variar de acuerdo al flujo de personal flotante alojado en las instalaciones del hogar de paso, teniendo en cuenta las reservas realizadas y los casos presentados de manera esporádica y/o de emergencia. Por ende, se solicita al

contratista mantener excelentes canales de comunicación con su personal y con el supervisor del contrato previendo así la respuesta oportuna a los requerimientos presentados.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

En la Policía Metropolitana de Neiva, se ha realizado la contratación de elementos similares al objeto del presente proceso, razón por la cual existen los siguientes antecedentes.

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
MENEV Policía Metropolitana de Neiva SYC SOLUCIONES SAS	93-7-10059-22 02/12/2022	Servicio a todo costo para la preparación de alimentos y bebidas para el hogar Madre María de San Luis Neiva vigencia 2022 y 2023	PN MENEV MIC 045 2022	Se cumplió la ejecución del contrato sin contratiempos	Ninguno
CARLOS MAURICIO HOYOS PUCCINY	93-8-1009-24 21/03/2024	Suministro de alimentación al personal de la Policía Metropolitana de Neiva, Departamento de Policía Huila y unidades adscritas a la ejecución presupuestal.	PN MENEV SA SI 001 2024	Se cumplió la ejecución del contrato sin contratiempos	Ninguno
4 PODER 7 PRO	93-7-10046-24	Servicio a todo costo para la preparación de alimentos y bebidas para el hogar Madre María de San Luis Neiva vigencia 2024 y 2025	PN MENEV SA SI 0051 2024	Se cumplió la ejecución del contrato sin contratiempos	Ninguno
YADY LORENA BUSTOS BARACALVO	93-7-10042-25	Servicio a todo costo para la preparación de alimentos y bebidas para el Hogar Madre María de San Luis Neiva vigencias 2025 y 2026	PN MENEV MIC 036 2025	Se está cumpliendo la ejecución del contrato sin contratiempos	Ninguno

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III de la resolución No. 03049 de 2014, "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional":

"Se expresarán las razones que llevan a escoger la modalidad de selección de que se trate, indicando sobre el particular, los aspectos que se consideran determinantes para la aplicación de una u otra modalidad. (Podrán considerarse para los efectos enunciados las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía o destinación de los bienes, servicios u obra, naturaleza de los contratantes, etc.)"

Por lo anterior, se debe indicar la modalidad de selección, teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015, las cuales son:

MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el anexo N°1 Especificaciones Técnicas Mínimas del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE, para lo cual deberá diligenciar el anexo y señalar si cumple las condiciones técnicas de cada uno de los elementos solicitados.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el oferente acredite experiencia en proyectos similares o iguales al objeto de la presente invitación pública, tal acreditación será requisito y se evaluara como CUMPLE o NO CUMPLE.

El oferente deberá ANEXAR la totalidad de los siguientes documentos, que acreditan la realización de contratos celebrados y ejecutados hasta la fecha.

01 contrato firmado o máximo 3, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual, cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado para este proceso, que se hayan celebrado con empresas públicas o privadas.

01 factura o máximo 3, donde conste la venta del bien y que cumpla con la normatividad legal vigente en el momento de su expedición.

Los documentos deberán corresponder al mismo proceso contractual (factura y contrato firmado).

La documentación del proponente en producir comercializar los bienes, deberán contener la siguiente información:

- ✓ Nombre o razón social del cliente.
- ✓ Nombre o razón social del contratista.
- ✓ Indicar si el contratista es un proponente plural y en caso positivo indicar el porcentaje de participación.
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Lugar de ejecución del contrato.
- ✓ Número del contrato.
- ✓ Fecha de inicio del contrato.
- ✓ Fecha de terminación del contrato.
- ✓ Duración en meses.
- ✓ Monto contratado (incluidas adiciones).
- ✓ Persona de contacto para verificación
- ✓ Teléfono y/o celular, e-mail y dirección.
- ✓ Calificación de los bienes.

Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Policía Metropolitana de Neiva tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado; Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

NOTA: en el evento que el oferente presente certificaciones y los respectivos contratos en número superior al máximo permitido en el presente numeral la Policía Metropolitana de Neiva, tomará para la verificación y evaluación de la experiencia, únicamente las de mayor valor que cumpla con los requisitos exigidos en la presente invitación pública.

NOTA: En el evento que el oferente presente documentos en número superior al máximo permitido en el presente numeral la Policía Metropolitana de Neiva, tomará para la verificación y evaluación de la experiencia, únicamente las de mayor valor que cumpla con los requisitos exigidos en el presente estudio previo. Este aspecto se verificará como cumple o no cumple.

El oferente deberá anexar la información requerida en el presente estudio previo.

4.1.2 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

Los factores de otras condiciones técnicas verificables están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA

LA OFERTA ECONOMICA se debe presentar en la plataforma SECOP II, la adjudicación se realizará de forma total. Por lo anterior, en la plataforma SECOP II encontrará estas dos opciones:

OFERTA ECONÓMICA PRESUPUESTO OFICIAL: el oferente deberá diligenciar el valor total del presupuesto oficial asignado el cual es de **DIECISÉIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($16.150.000,00 M /CTE),** IVA incluido. El oferente no deberá modificar el valor del presupuesto oficial asignado, de hacerlo se rechazará la oferta.

PORCENTAJE DE DESCUENTO: En esta se determinará el menor valor de las ofertas, el cual obedecerá al mayor porcentaje de descuento ofrecido por el proponente.

El oferente deberá diligenciar el valor del porcentaje de descuento en la plataforma SECOP II, en el campo asignado por la entidad, este valor de descuento se aplicará a cada uno de los valores unitarios relacionados en el futuro contrato

PROCEDIMIENTO: De conformidad con lo señalado en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la Policía Metropolitana de Neiva revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Policía Metropolitana de Neiva verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

De conformidad con los numerales 5° y 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la Policía Metropolitana de Neiva publicará el informe de evaluación durante un (1) día hábil. Así mismo, aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

4.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

De conformidad con los procedimientos de selección se rigen exclusivamente por los factores de desempate previstos en el artículo 35 de la Ley 2069 del 2020, teniendo en cuenta lo siguiente:

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, en cumplimiento a lo dispuesto en la norma ibídem, se tendrán en cuenta en cuanto sean aplicables, las siguientes reglas de desempate de forma sucesiva y excluyente para adjudicar el proceso, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes, así mismo deberán ANEXAR en la oferta las condiciones a las cuales aplica de acuerdo a los siguientes numerales, así:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que:

(a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural;

(b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y

© ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que:

(a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%);

(b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y

© ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

12. Si persiste el empate, la Policía Metropolitana de Neiva convocará a una audiencia de sorteo mediante mensaje público en el SECOP II, y se seleccionará en orden de elegibilidad mediante de procedimiento de sorteo de balotas siendo el ganador quien obtenga el mayor número.

Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

NOTA 1: La condición de mujer cabeza de familia se acreditará con la declaración ante el notario de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1° de la Ley 1232 de 2008- "por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia"- establece que "la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada ante notario por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo (...)".

NOTA 2: La condición de mujer víctima de violencia intrafamiliar se acredita con la medida de protección expedida por autoridad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008 – "por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos penal, de procedimiento penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones"-, dispone que "las situaciones de violencia que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditaran con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales".

NOTA 3: El proponente que desee acreditar que por lo menos el 10% de la nómina está en condición de discapacidad a que se refiere la Ley 361 de 1997, debe aportar la certificación expedida por el ministerio de trabajo, en la cual conste que el personal en condición de discapacidad lo contrató por lo menos con anterioridad a un año. Es importante tener en cuenta que, si el proponente adjudicatario se hizo acreedor a esta regla de desempate, el personal deberá mantenerse por un lapso igual al de la contratación. La constancia correspondiente emitida por el Ministerio de Trabajo deberá estar vigente en el momento en que la entidad aplique los criterios de desempate.

NOTA 4: Para acreditar la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, el proponente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione el personal vinculado que cumple con estas funciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) Edad, 3) Nro. De identificación, 4) Tipo de vinculación, 5) Fecha de vinculación. Igualmente deberá anexar copia de la cedula del personal relacionado y el contrato que soporta la vinculación.

NOTA 5: Para acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal. El proponente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione la totalidad del personal vinculado y el personal vinculado que cumpla con estas condiciones, indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) Nro. de identificación, 3) Tipo de vinculación, 4) Fecha de vinculación. Igualmente, por cada persona que reúna estas condiciones deberá anexar copia de la cedula de ciudadanía, el contrato que soporta la vinculación y la acreditación que expide el Ministerio del Interior que acredita la pertenencia a estas poblaciones.

NOTA 6: La condición de persona en proceso de reintegración o reincorporación se acredita con la certificación que expide la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN.

NOTA 7: Para acreditar que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 8: La condición de MIPYME se acreditará, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, con el certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador; en el cual conste que la MIPYME tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley.

NOTA 9: Para la aplicación del criterio de desempate establecido en el numeral 10, el proponente deberá aportar los estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, que permita establecer tal circunstancia.

NOTA 10: Para acreditar que ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural; el proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal (si tiene la obligación a tenerlo) del integrante proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 11: Para acreditar la condición de sociedad de beneficiario e interés colectivo BIC, bastará con el certificado de existencia y representación legal de la sociedad en la que se evidencie dicha denominación conforme al artículo 2° de la Ley 1901 de 2018.

- **Por lo anterior el oferente deberá anexar a su oferta los criterios que aplique en caso de empate.**

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio se realizará en las instalaciones del Hogar Madre María de San Luis ubicadas en la carrera 14 No. 24-03 barrio Tenerife de la ciudad de Neiva, en los días indicados y coordinado con el supervisor del contrato.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo suministrando los alimentos y el servicio, en la dirección enunciada, previa coordinación y de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la aceptación de la oferta se dará una vez se efectué el perfeccionamiento de la suscripción del contrato, se expida el registro presupuestal, se de aprobación de la garantía única y se expida la carta de inicio, y su fecha de termino será hasta el 31/12/2026.

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Neiva cancelará el valor del contrato en moneda legal Colombiana de la siguiente forma:

Los pagos parciales que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana de Neiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. Luego de realizado el derecho a turno el CONTRATISTA se obliga a publicar en la plataforma SECOP II dicha factura.

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día cinco (5) si es por recurso 16 y el día quince (15) si es por recurso 10, del mes en el cual se venció el plazo de ejecución o, del mes siguiente si el plazo es posterior al día 5 o 15 respectivamente, los pagos parciales se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. La documentación anexada no contendrá enmendaduras, borrones, tachones, raspaduras, correcciones, mutilaciones y ningún otro tipo de novedad para presentarlo como documento válido, además deberá observarse las exigencias contempladas en el art. 617 y 618 del Estatuto Tributario y el 624 y 772 del Código de comercio.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Neiva, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, Policía Metropolitana de Neiva, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de

existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. El (las) acta (s) de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Neiva del bien suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el (las) acta (s) de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, es pertinente indicar que el futuro contratista deberá publicar en la plataforma de contratación pública SECOP II la factura electrónica y/o cuenta de cobro (incluyendo los aportes parafiscales) en un solo documento para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas la Policía Metropolitana de Neiva.

De tal manera el oferente cumplirá con lo referente a la facturación electrónica, e incluir lo establecido en la circular externa 016 del Sistema integrado de información Financiera SIIF NACION y el módulo Recepción – gestión de documentos F-DI-14.

Los costos relacionados en el presente estudio previo tienen incluido todos los costos de envió, transporte embalaje, empaque y gastos de administración por garantías y utilidad del oferente, los cuales deben ser asumidos por el contratista.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas la Policía Metropolitana de Neiva.

5.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Administrador del Hogar Madre María de San Luis sede Neiva (HOMAS) o quien haga sus veces, o quien designe el comandante de la Policía Metropolitana de Neiva quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 y demás normatividad vigente aplicable al caso.

6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del siniestro) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el Anexo No. 3 del presente estudio previo.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

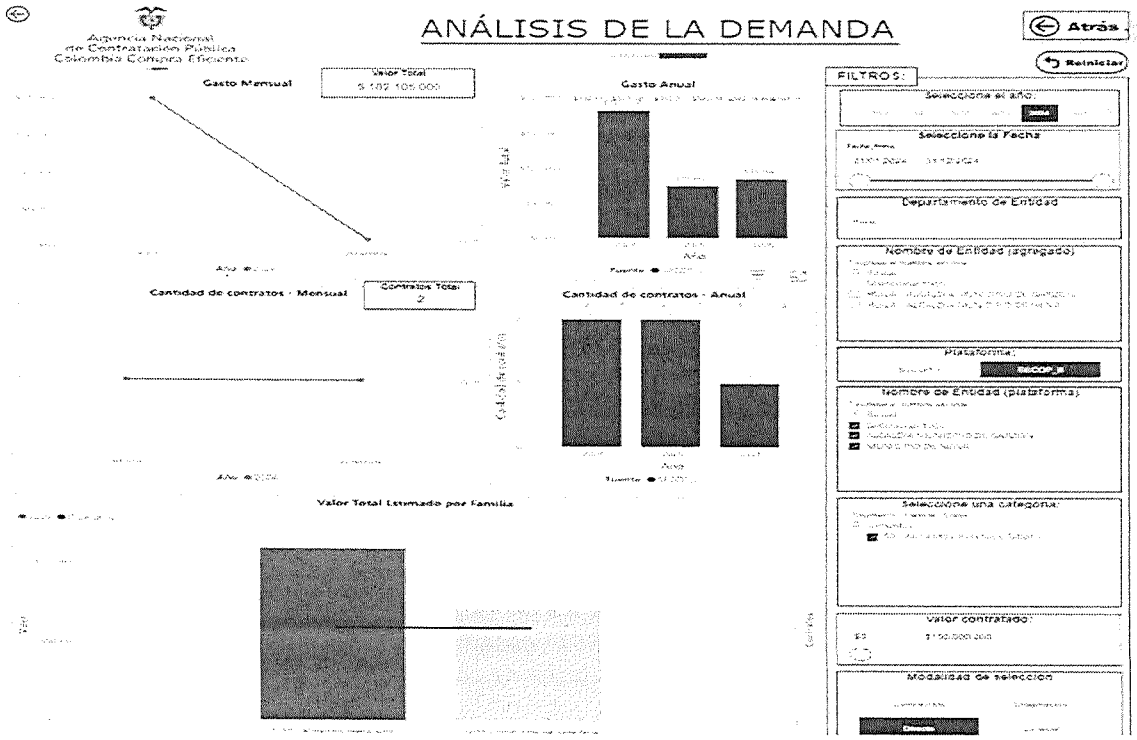
1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El presente análisis se desarrolla tomando como referencia la información histórica de contratación relacionada con bienes y servicios del sector de alimentos. Esta información permite identificar el comportamiento de la demanda, los valores contratados y el número de contratos celebrados en periodos anteriores.

La información consultada se relaciona con la preparación y suministro de alimentos y bebidas, productos alimenticios, alimentos preparados y conservados, productos de panadería, vegetales, carnes, aves de corral y bebidas. Estos antecedentes sirven como referencia para estructurar el estudio previo del servicio a todo costo para la preparación de alimentos y bebidas para el Hogar Madre María de San Luis, sede Neiva, durante la vigencia 2026.

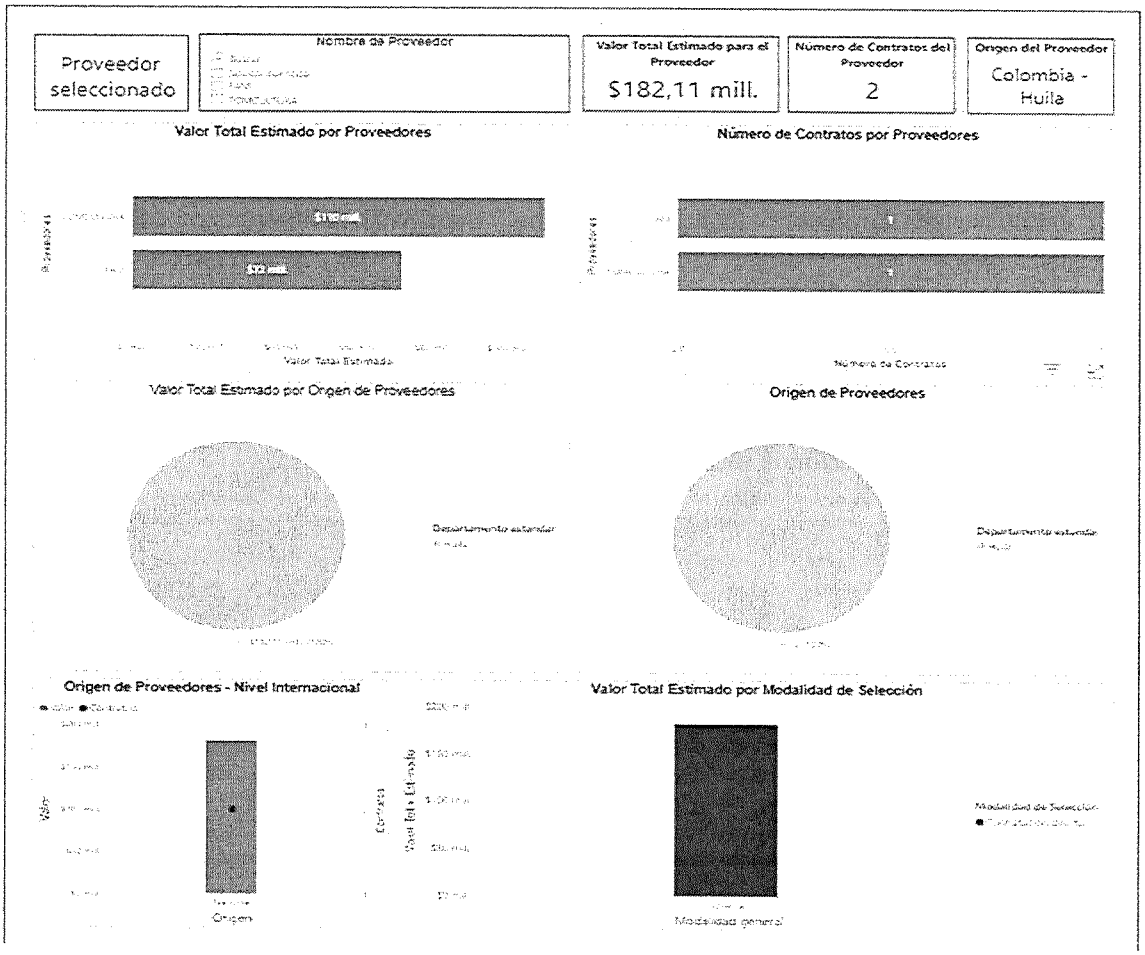
Para el análisis se tomó como referencia el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), herramienta que permite consultar el comportamiento de la contratación pública, identificar proveedores y analizar los valores y contratos relacionados con el sector de alimentos.

GRAFICA No. 1



La imagen presenta información sobre el valor contratado, el gasto anual y la cantidad de contratos relacionados con alimentos. Se observa un valor contratado aproximado de $182.105.000, con mayor concentración durante el año 2024 y un total de cuatro contratos registrados.

GRAFICO No. 2



La imagen muestra los proveedores, su ubicación, los valores contratados y la modalidad de selección utilizada. Se evidencia la participación de proveedores nacionales y regionales, especialmente del departamento del Huila, lo que lo que permite identificar la existencia de oferta relacionada con el servicio de alimentación en la ciudad de Neiva.

Nota: La consulta se realizó por medio media la página MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO – MAE – HERRAMIENTA DE ANALISIS DE LA DEMANDA desarrollada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) (fecha de consulta 14/10/2026) y teniendo como (fecha de última actualización 14/10/2026)

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

El mercado relacionado con la preparación y suministro de alimentos y bebidas está conformado por proveedores que ofrecen servicios integrales de alimentación, incluyendo la adquisición de insumos, preparación, manipulación, transporte y entrega de los alimentos. La información consultada evidencia la existencia de proveedores nacionales y regionales, especialmente en el departamento del Huila, con experiencia en la atención de necesidades similares.

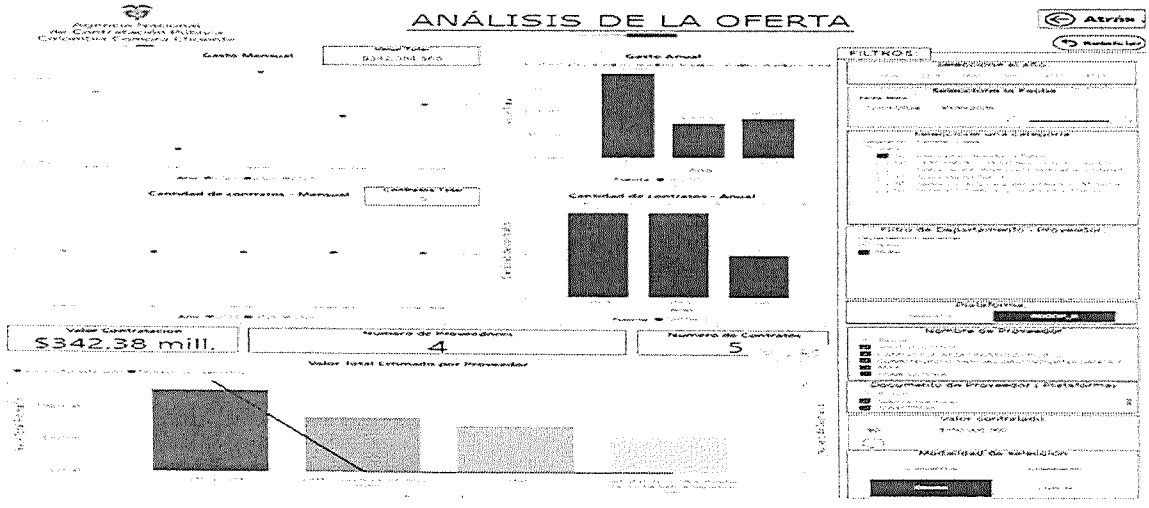
Para el servicio a todo costo del Hogar Madre María de San Luis, sede Neiva, se tendrá en cuenta la oferta disponible en el mercado, los antecedentes de contratación, los valores registrados y la capacidad de los posibles proveedores para garantizar la prestación continua del servicio durante la vigencia 2026.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con el *Modelo de Abastecimiento Estratégico*, el análisis de la oferta permite identificar los proveedores que participan en el mercado de bienes y servicios relacionados con la alimentación, así como su capacidad de contratación y los valores registrados en periodos anteriores. Esta información sirve como referencia para conocer la disponibilidad de posibles oferentes para el servicio a todo costo de preparación de alimentos y bebidas.

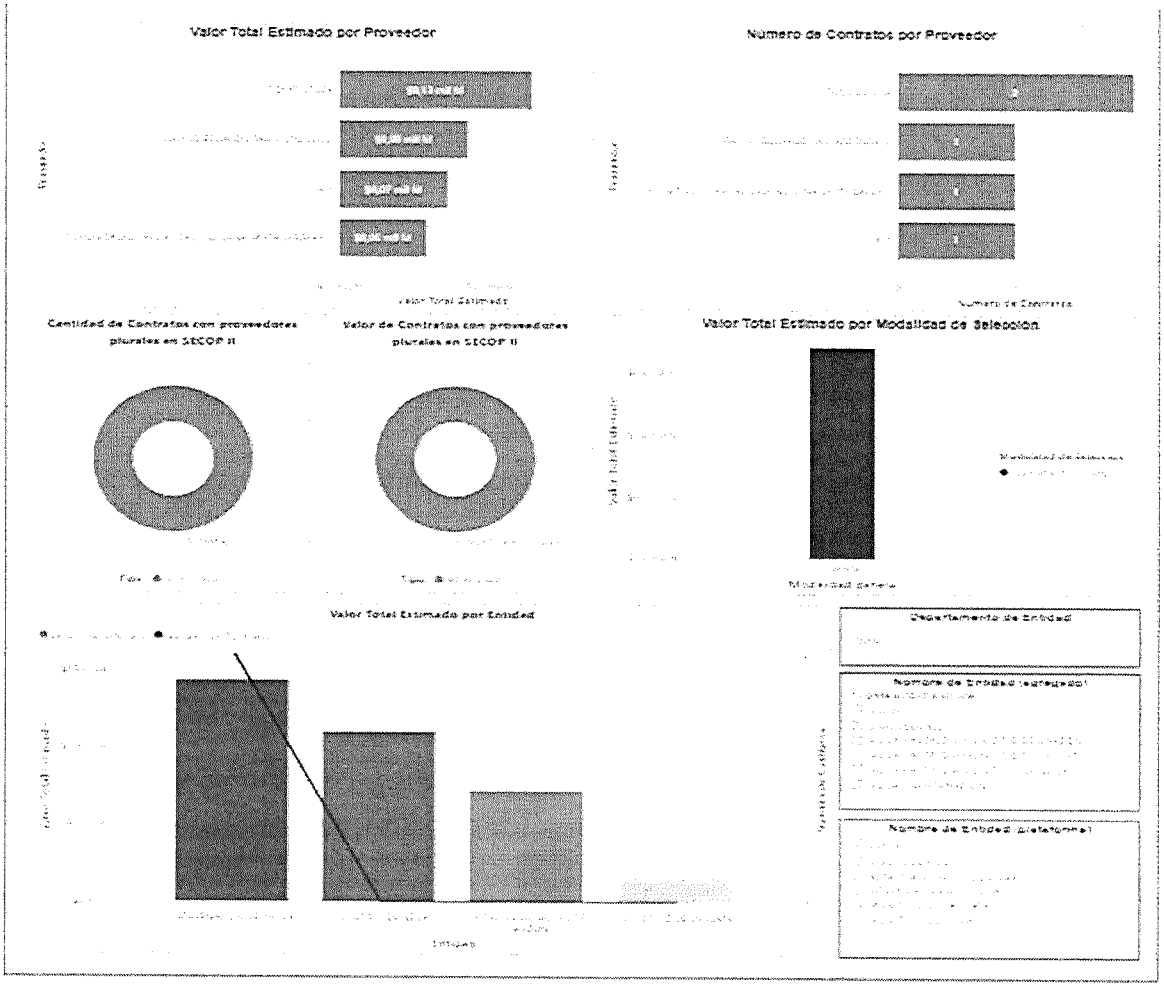
El mercado nacional cuenta con personas naturales, personas jurídicas, consorcios, uniones temporales y otras formas de asociación que pueden prestar este tipo de servicios. En la información consultada se identifican proveedores con participación en contratos relacionados con alimentos, lo que permite establecer que existe oferta disponible para atender necesidades similares a las del Hogar Madre María de San Luis, sede Neiva.

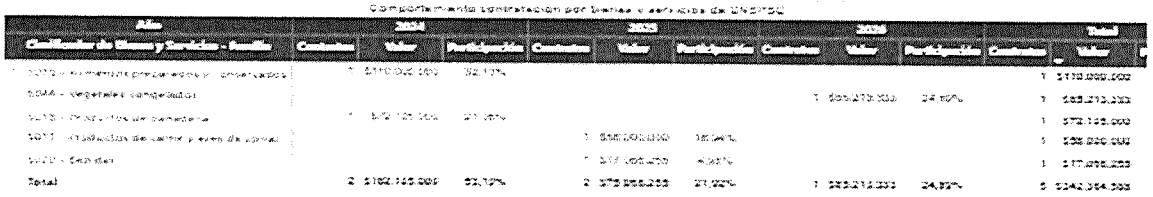
Asimismo, el análisis permite observar el nivel de participación de los proveedores, la cantidad de contratos celebrados y los valores contratados. Estos elementos pueden utilizarse como referencia para estructurar el proceso, sin afirmar que todos los proveedores identificados sean necesariamente especializados en la totalidad del servicio requerido.



La gráfica muestra la distribución de la oferta entre los proveedores identificados, junto con el valor contratado y el número de contratos registrados. Se observa que la contratación se concentra principalmente en algunos proveedores, lo que permite reconocer quiénes han tenido mayor participación en el mercado analizado.

GRAFICO No. 4





La gráfica presenta información relacionada con los proveedores y las entidades contratantes, así como los valores registrados en los periodos consultados. Esta información permite observar la participación de proveedores nacionales y regionales y sirve como referencia para establecer que existe oferta relacionada con la preparación y suministro de alimentos.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

La información consultada permite identificar proveedores que han participado en procesos relacionados con bienes y servicios del sector de alimentos. Entre ellos se encuentran FONCULTURA, CAMILO EDUARDO RAMÍREZ OSORIO y la COMUNIDAD O PARCIALIDAD INDÍGENA SANTA BÁRBARA. Estos registros sirven como referencia del mercado, aunque las imágenes no permiten confirmar que todos presten exactamente el servicio integral de preparación de alimentos y bebidas.

ANÁLISIS DE ESTRUCTURA DE COSTOS

En esta se analiza la información sobre valores contratados y número de contratos, pero no se detalla la composición interna de los costos. Por esta razón, no es posible establecer cuánto corresponde a alimentos, personal, transporte, equipos, servicios públicos, elementos de aseo u otros componentes. Para el estudio previo, esta estructura deberá definirse de acuerdo con las actividades y obligaciones del servicio a todo costo.

COSTOS DE OPORTUNIDAD

Con la información disponible no es posible calcular costos de oportunidad, debido a que las gráficas no presentan alternativas de contratación, precios comparativos ni beneficios económicos asociados a cada opción. Sin embargo, la existencia de varios proveedores permite considerar diferentes alternativas antes de seleccionar la opción más conveniente para la prestación del servicio.

VALORACIÓN DE BIENES

La información consultada registra valores totales de contratación relacionados con bienes y servicios de alimentación. No obstante, no presenta precios unitarios ni cantidades específicas de cada producto. Por ello, los valores observados se toman únicamente como referencia general del mercado y no como precios definitivos para los bienes que se requieran adquirir.

COSTOS INDIRECTOS

Las imágenes no discriminan los costos indirectos asociados a la contratación. Por lo tanto, no es posible determinar valores específicos para transporte, administración, servicios públicos, mantenimiento, elementos de protección, seguros, impuestos u otros gastos. Estos costos deberán ser considerados por el futuro contratista dentro de su propuesta económica, teniendo en cuenta que el servicio se contratará *a todo costo*.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS: Los servicios objeto del presente estudio pueden ser de procedencia Nacional, con disponibilidad en la ciudad de Neiva.

TIEMPO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS: Los precios presentados en la oferta deberán ser sostenidos hasta la prestación total de los servicios objeto del presente proceso.

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se efectuará en Moneda Legal Colombiana (peso colombiano)

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para determinar el valor estimado del presente proceso de contratación, no se tuvieron en cuenta los precios históricos toda vez que contienen ítems diferentes, se tuvieron en cuenta los precios del mercado actual, por lo cual se procedió a realizar el siguiente análisis de precios, así:

- Precios referencia SECOP.
- Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional y/o otras Entidades del Estado).
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

La consulta en el SECOP de contratos de similar al objeto del presente proceso son las siguientes:

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA		
	2023	2024	2025/2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	MINIMA CUANTIA	MINIMA CUANTÍA	MINIMA CUANTÍA
NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO	PN MENEV MIC 045 2022 SERVICIO A TODO COSTO PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS NEIVA VIGENCIA 2022 Y 2023	PN MENEV MIC 038 2024 SERVICIO A TODO COSTO PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS NEIVA VIGENCIA 2024 Y 2025.	PN MENEV MIC 036 2025 SERVICIO A TODO COSTO PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS NEIVA VIGENCIAS 2026 Y 2027
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	8 ITEMS	8 ITEMS	8 ITEMS
AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
VALOR DEL CONTRATO	$ 73.647.574 EN PESOS COLOMBIANOS	$ 74.476.000 EN PESOS COLOMBIANOS	$104.895.000 EN PESOS COLOMBIANOS
FORMA DE PAGO-CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS	LA POLICIA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA CANCELARÁ EL VALOR DEL CONTRATO EN PESOS COLOMBIANOS, DE LA SIGUIENTE FORMA: LOS PAGOS SE EFECTUARÁN DE FORMA PARCIAL EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA	LA POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA CANCELARÁ EL VALOR DEL CONTRATO EN PESOS COLOMBIANOS, DE LA SIGUIENTE FORMA: LOS PAGOS SE EFECTUARÁN DE FORMA PARCIAL EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA	LA POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA CANCELARÁ EL VALOR DEL CONTRATO EN PESOS COLOMBIANOS, DE LA SIGUIENTE FORMA: LOS PAGOS SE EFECTUARÁN DE FORMA PARCIAL EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL SE HAN SIDO EJECUTADOS	RECURSO 16	RECURSO 16	RECURSO 10
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO	SYC SOLUCIONES SAS S.A.S	4 PODER 360 SAS	YADY LORENA BUSTOS BARACALVO
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	El CONTRATRO SE DESARROLLO SIN NINGUN INCONVENIENTE QUE PUDIERAN GENERAR SANCIONES	El CONTRATRO SE EJECUTÓ SIN NINGUN INCONVENIENTE QUE PUDIERAN GENERAR SANCIONES	El CONTRATRO SE ESTÁ EJECUTANDO SIN INCONVENIENTES QUE PUEDAN GENERAR SANCIONES
LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	EL CONTRATISTA PRESTO LOS SERVICIOS ESTABLECIDOS EN EL LUGAR DE EJECUCION DEL PRECITADO CONTRATO.	EL CONTRATISTA PRESTO LOS SERVICIOS ESTABLECIDOS EN EL LUGAR DE EJECUCION DEL PRECITADO CONTRATO.	EL CONTRATISTA PRESTA LOS SERVICIOS ESTABLECIDOS EN EL LUGAR DE EJECUCION DEL PRECITADO CONTRATO.
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CALIDAD DEL SERVICIO NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CALIDAD DEL SERVICIO NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CALIDAD DEL SERVICIO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES
VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE EJECUCIÓN)	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025.	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2026.
LINK O NUMERO DE PROCESO	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4285443&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2findex&prevCtxLbl=Contratos+	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.6976092&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2findex&prevCtxLbl=Contratos+	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8543700&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2findex&prevCtxLbl=Contratos+

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo**

5.2 PRECIOS HISTÓRICOS

Se revisaron los contratos de los últimos 3 años, los cuales presentan objetos contractuales similares al servicio objeto del presente contrato, pero no serán tenidos en cuenta toda vez que el presente estudio previo contiene ítems diferentes..

5.3 PRECIOS DE CATALOGO O PORTALES WEB

CATÁLOGOS IAD

1. Catálogo Combustible Bogotá 1
2. Catálogo SOAT 1
3. Catálogo Vehículos 1
4. Catálogo Grandes Superficies
5. Catálogo Centro de Datos
6. Catálogo Conectividad
7. Catálogo Papelería 1
8. Catálogo Nube Pública
9. Catálogo Aseo y Cafetería
10. Catálogo Centro Contacto
11. Catálogo Dotaciones Vestuario
12. Catálogo Intranet Gubernamental
13. Catálogo Oracle
14. Catálogo Combustible Nacional
15. Catálogo Vehículos Blindados
16. Catálogo Blindaje
17. Catálogo Microsoft
18. Catálogo Servicios Financieros
19. Catálogo Google
20. Catálogo Tiquetes
21. Catálogo Arrendamiento ETP
22. Catálogo PAE
23. Catálogo ArcGIS
24. Catálogo Material Pedagógico Matemáticas
25. Catálogo Combustible Bogotá 2
26. Catálogo Material Pedagógico Lenguaje
27. Catálogo Intendencia
28. Catálogo Material Pedagógico Distribución
29. Catálogo Vehículos 2
30. Catálogo SOAT 2
31. Catálogo Seguros Vehículos
32. Catálogo Dotaciones Escolares
33. Catálogo Banda Ancha
34. Catálogo Motocicletas
35. Catálogo Conectividad 2
36. Catálogo Nube Privada 2
37. Catálogo Papelería 2

https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/catalogos-iad

Como se puede evidenciar no existe catalogo alguno pese a que se hizo la búsqueda en cada uno de ellos para el Servicio a todo costo para la preparación de alimentos para el hogar Madre María de San Luis Neiva de la Policía Nacional; por lo anterior no es posible tener estos precios de referencia.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4 PRECIOS DE MERCADO

Se realizó invitación a cotizar a través de la plataforma SECOP2 mediante evento de cotización SIP 049 2026, obteniendo una cotización con la entidad MINUTRICION SAS, Este valor se tendrá en cuenta en la realización del estudio del mercado.

	RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	CIUDAD	NIT.
1	MINUTRICION SAS	SOL ELIANA ÁLVAREZ ANACONA	Neiva	900790139-8

Analizando las cotizaciones presentadas por las diferentes empresas dedicadas al servicio similar al objeto del presente proceso de PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, mediante la realización detallada del estudio de mercado, se pudo verificar y obtener la oferta más beneficiosa para la entidad.

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios del mercado (cotizaciones).

Se verifican los precios de las CUATRO cotizaciones, de lo cual se tiene en cuenta el menor valor resultante de la comparación de los precios cotizados, logrando con ello mantener un equilibrio económico.

ITEM	MENU DEL DIA	CANT	YADI LORENA BUSTOS	SISTEMAS MODERNO NEIVA	SYCSOLUCIONES SAS	MINUTRICION	MENOR VALOR COTIZADO
1	**DESAYUNO**: 240 ml Café con leche - 250 gramos de huevos en tortilla con jamón - pan tajado (2 Tajadas) – 150 gramos de porción de fruta	1	27.000	28.000	27.000	20.900	**20.900**
2	**ALMUERZO**: sopa de verduras, 150 gramos de carne de res en bistec, 100 gramos de arroz con fideos, papa frita (francesa), ensalada de pepino, tomate, lechuga batavia, sal y limón - 250 ml de Jugo de fruta en agua (lulo) – postre.	1	27.000	28.000	27.000	21.600	**21.600**
3	**CENA**: 400 ml caldo de pollo – porción de arepa blanca - 250 ml Jugo de fruta en agua (guanábana) y postre (gelatina).	1	27.000	28.000	27.000	17.100	**17.100**
4	**DESAYUNO**: 240 ml de chocolate en leche - salchicha frita (2 unidades) – arepa con queso (1) - porción de fruta o postre.	1	27.000	28.000	27.000	18.700	**18.700**
5	**ALMUERZO**: Sopa o crema de cereales, 150 gramos de pollo al horno, 100 gramos de arroz con verduras (zanahoria, habichuela y arveja), Tostada de plátano (Patacón) - Ensalada con zanahoria, arvejas, habichuela, tomate, jamón, mayonesa – 300 ml de Jugo de fruta en agua (guanábana), postre.	1	27.000	28.000	27.000	21.600	**21.600**
6	**CENA**: 250 gramos de sándwich (pan, queso, jamón, tomate, lechuga, salsas), 150 ml avena en leche, 90 gramos de gelatina.	1	27.000	28.000	27.000	14.500	**14.500**
7	**DESAYUNO**: 250 ml avena en leche - 300 gramos de huevos en cacerola – pan, tajada de queso – 150 gramos de porción de fruta.	1	27.000	28.000	27.000	18.700	**18.700**
8	**ALMUERZO**: 400 ml de sancocho con costilla de res, 100 gramos de arroz blanco con zanahoria, papa salada – guiso - ensalada rusa con papa, huevo duro, cebolla blanca finamente picada, salchicha, mayonesa, sal y limón – 300 ml Jugo de fruta en agua, postre.	1	27.000	28.000	27.000	21.600	**21.600**
9	**CENA**: 400 ml caldo con carne desmenuzada – tostadas de plátano (patacón) – 250 ml jugo de badea, postre o porción de fruta.	1	27.000	28.000	27.000	17.900	**17.900**
10	**DESAYUNO**: 250 ml chocolate en leche - 80 gramos de queso doble crema - tostada con mantequilla (2) – 250 gramos huevos revueltos – 150 gramos de porción de fruta.	1	27.000	28.000	27.000	20.900	**20.900**
11	**ALMUERZO**: 400 ml de consomé de pollo – 250 gramos de arroz con pollo (pechuga, salchicha, arveja, zanahoria, habichuela, apio) – papa a la francesa – 60 gramos de ensalada de lechuga, manzana, batavia, leche condensada y crema de leche – 300 ml Jugo de fruta en agua (tomate de árbol), postre.	1	27.000	28.000	27.000	21.600	**21.600**
12	**CENA**: 150 gr carne de cerdo asada, arepa de maíz (2) – 60 gramos de ensalada de pepino, tomate, lechuga batavia, sal y limón – 300 ml Jugo de fruta en agua (maracuyá) - gelatina.	1	27.000	28.000	27.000	20.700	**20.700**
13	**DESAYUNO**: 250 ml Chocolate en leche - 300 gramos de huevos con salchicha - pan tajado con mantequilla (2) – 150 gramos de porción de fruta.	1	27.000	28.000	27.000	20.900	**20.900**
14	**ALMUERZO**: 120 gramos de Frijoles en taza, 150 gramos de carne de res a la plancha, 120 gramos de arroz blanco, tajada de plátano – ensalada con pepino, batavia, cebolla y tomate – 300 ml de limonada de agua de panela con limón – postre.	1	27.000	28.000	27.000	25.300	**25.300**
15	**CENA**: 150 gramos de pechuga apanada, 90 gramos de arroz blanco – 60 gramos de ensalada de habichuela, zanahoria, cebolla cabezona finamente picada y mayonesa – 3000 ml Jugo de fruta en agua (mora) – postre.	1	27.000	28.000	27.000	21.600	**21.600**
16	**DESAYUNO**: 250 ml de aguapanela con leche – huevos pericos (cebolla larga y tomate) - mogolla integral con mantequilla de canola y queso – 150 gramos porción de fruta.	1	27.000	28.000	27.000	20.900	**20.900**
17	**ALMUERZO**: 400 ml de sopa de verduras, 150 gramos de carne sudada, 90 gramos de arroz blanco, papas a la francesa – 60 gramos de ensalada de atún con papa, zanahoria, arvejas, mayonesa, sal y limón – 300 ml Jugo de fruta en agua (Maracuyá) – postre.	1	27.000	28.000	27.000	27.300	**27.000**
18	**CENA**: porción de espaguetis con queso – 150 gramos de carne de cerdo a la plancha - ensalada de lechuga, cebolla, tomate y limón – 300 ml. Avena en leche y postre.	1	27.000	28.000	27.000	19.000	**19.000**
19	**DESAYUNO**: 250 ml café con leche - 150 gramos de hígado asado con cilantro y cebolla - arepa de maíz – porción de pan, queso y porción de fruta.	1	27.000	28.000	27.000	20.900	**20.900**
20	**ALMUERZO**: 350 ml de Ajiaco, 100 gramos de arroz blanco, tostada de plátano – tajada de aguacate - ensalada de lechuga batavia, zanahoria cebolla cabezona, tomate, sal y limón – 300 ml Jugo de fruta en agua (piña) – postre.	1	27.000	28.000	27.000	27.300	**27.000**
21	**CENA**: 150 gramos de pechuga asada, 80 gramos de arroz blanco - tajada de maduro (3 unidades), ensalada de pepino, cebolla, tomate, sal y limón – 300 ml Jugo de fruta en agua, postre.	1	27.000	28.000	27.000	19.000	**19.000**

Se realiza el análisis de las cotizaciones, determinando el valor unitario del servicio a todo costo de preparación de alimentos y bebidas incluyendo el IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

De acuerdo al estudio de mercado realizado, se tomará como valor de referencia, el menor valor ofertado de acuerdo a las cotizaciones presentadas.

ITEM	MENU DEL DIA (LUNES)	CANT	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTORICOS	PRECIOS DE MERCADO	MENOR VALOR
1	**DESAYUNO**: 240 ml Café con leche - 250 gramos de huevos en tortilla con jamón - pan tajado (2 Tajadas) – 150 gramos de porción de fruta	1	N/A	N/A	N/A	20.900	20.900
2	**ALMUERZO**: sopa de verduras, 150 gramos de carne de res en bistec, 100 gramos de arroz con fideos, papa frita (francesa), ensalada de pepino, tomate, lechuga batavia, sal y limón - 250 ml de Jugo de fruta en agua (lulo) – postre.	1	N/A	N/A	N/A	21.600	21.600
3	**CENA**: 400 ml caldo de pollo – porción de arepa blanca - 250 ml Jugo de fruta en agua (guanábana) y postre (gelatina).	1	N/A	N/A	N/A	17.100	17.100
4	**DESAYUNO**: 240 ml de chocolate en leche - salchicha frita (2 unidades) – arepa con queso (1) - porción de fruta o postre.	1	N/A	N/A	N/A	18.700	18.700
5	**ALMUERZO**: Sopa o crema de cereales, 150 gramos de pollo al horno, 100 gramos de arroz con verduras (zanahoria, habichuela y arveja), Tostada de plátano (Patacón) - Ensalada con zanahoria, arvejas, habichuela, tomate, jamón, mayonesa – 300 ml de Jugo de fruta en agua (guanábana), postre.	1	N/A	N/A	N/A	21.600	21.600
6	**CENA**: 250 gramos de sándwich (pan, queso, jamón, tomate, lechuga, salsas), 150 ml avena en leche, 90 gramos de gelatina.	1	N/A	N/A	N/A	14.500	14.500
7	**DESAYUNO**: 250 ml avena en leche - 300 gramos de huevos en cacerola – pan, tajada de queso – 150 gramos de porción de fruta.	1	N/A	N/A	N/A	18.700	18.700
8	**ALMUERZO**: 400 ml de sancocho con costilla de res, 100 gramos de arroz blanco con zanahoria, papa salada – guiso - ensalada rusa con papa, huevo duro, cebolla blanca finamente picada, salchicha, mayonesa, sal y limón – 300 ml Jugo de fruta en agua, postre.	1	N/A	N/A	N/A	21.600	21.600
9	**CENA**: 400 ml caldo con carne desmenuzada – tostadas de plátano (patacón) – 250 ml jugo de badea, postre o porción de fruta.	1	N/A	N/A	N/A	17.900	17.900
10	**DESAYUNO**: 250 ml chocolate en leche - 80 gramos de queso doble crema - tostada con mantequilla (2) – 250 gramos huevos revueltos – 150 gramos de porción de fruta.	1	N/A	N/A	N/A	20.900	20.900
11	**ALMUERZO**: 400 ml de consomé de pollo – 250 gramos de arroz con pollo (pechuga, salchicha, arveja, zanahoria, habichuela, apio) – papa a la francesa – 60 gramos de ensalada de lechuga, manzana, batavia, leche condensada y crema de leche – 300 ml Jugo de fruta en agua (tomate de árbol), postre.	1	N/A	N/A	N/A	21.600	21.600
12	**CENA**: 150 gr carne de cerdo asada, arepa de maíz (2) – 60 gramos de ensalada de pepino, tomate, lechuga batavia, sal y limón – 300 ml Jugo de fruta en agua (maracuyá) - gelatina.	1	N/A	N/A	N/A	20.700	20.700
13	**DESAYUNO**: 250 ml Chocolate en leche - 300 gramos de huevos con salchicha - pan tajado con mantequilla (2) – 150 gramos de porción de fruta.	1	N/A	N/A	N/A	20.900	20.900
14	**ALMUERZO**: 120 gramos de Frijoles en taza, 150 gramos de carne de res a la plancha, 120 gramos de arroz blanco, tajada de plátano – ensalada con pepino, batavia, cebolla y tomate – 300 ml de limonada de agua de panela con limón – postre.	1	N/A	N/A	N/A	25.300	25.300
15	**CENA**: 150 gramos de pechuga apanada, 90 gramos de arroz blanco – 60 gramos de ensalada de habichuela, zanahoria, cebolla cabezona finamente picada y mayonesa – 3000 ml Jugo de fruta en agua (mora) – postre.	1	N/A	N/A	N/A	21.600	21.600
16	**DESAYUNO**: 250 ml de aguapanela con leche – huevos pericos (cebolla larga y tomate) - mogolla integral con mantequilla de canola y queso – 150 gramos porción de fruta.	1	N/A	N/A	N/A	20.900	20.900
17	**ALMUERZO**: 400 ml de sopa de verduras, 150 gramos de carne sudada, 90 gramos de arroz blanco, papas a la francesa – 60 gramos de ensalada de atún con papa, zanahoria, arvejas, mayonesa, sal y limón – 300 ml Jugo de fruta en agua (Maracuyá) – postre.	1	N/A	N/A	N/A	27.000	27.000
18	**CENA**: porción de espaguetis con queso – 150 gramos de carne de cerdo a la plancha - ensalada de lechuga, cebolla, tomate y limón – 300 ml. Avena en leche y postre.	1	N/A	N/A	N/A	19.000	19.000
19	**DESAYUNO**: 250 ml café con leche - 150 gramos de hígado asado con cilantro y cebolla - arepa de maíz – porción de pan, queso y porción de fruta.	1	N/A	N/A	N/A	20.900	20.900
20	**ALMUERZO**: 350 ml de Ajiaco, 100 gramos de arroz blanco, tostada de plátano – tajada de aguacate - ensalada de lechuga batavia, zanahoria cebolla cabezona, tomate, sal y limón – 300 ml Jugo de fruta en agua (piña) – postre.	1	N/A	N/A	N/A	27.000	27.000
21	**CENA**: 150 gramos de pechuga asada, 80 gramos de arroz blanco - tajada de maduro (3 unidades), ensalada de pepino, cebolla, tomate, sal y limón – 300 ml Jugo de fruta en agua, postre.	1	N/A	N/A	N/A	19.000	19.000

Dentro de los valores relacionados se encuentra inmerso el servicio de un auxiliar de cocina quien estará a cargo de la preparación de los alimentos en las instalaciones del hogar de paso MADRE MARÍA DE SAN LUIS NEIVA ubicado en la carrera 14 N 24- 03 barrio Tenerife, con una disponibilidad de lunes a domingo (incluye festivos) 8 horas diarias.

La Policía Metropolitana de Neiva no tuvo en cuenta los precios de referencia del SECOP, los precios de catálogo y precios históricos para este estudio previo, se utilizaron los valores presentados en las cotizaciones relacionadas en el estudio de mercado.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ITEM	MENU DEL DIA (LUNES)	CANT	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	**DESAYUNO**: 240 ml Café con leche - 250 gramos de huevos en tortilla con jamón - pan tajado (2 Tajadas) – 150 gramos de porción de fruta	1	20.900
2	**ALMUERZO**: sopa de verduras, 150 gramos de carne de res en bistec, 100 gramos de arroz con fideos, papa frita (francesa), ensalada de pepino, tomate, lechuga Batavia, sal y limón - 250 ml de Jugo de fruta en agua (lulo) – postre.	1	21.600
3	**CENA**: 400 ml caldo de pollo – porción de arepa blanca - 250 ml Jugo de fruta en agua (guanábana) y postre (gelatina).	1	17.100
4	**DESAYUNO**: 240 ml de chocolate en leche - salchicha frita (2 unidades) – arepa con queso (1) - porción de fruta o postre.	1	18.700
5	**ALMUERZO**: Sopa o crema de cereales, 150 gramos de pollo al horno, 100 gramos de arroz con verduras (zanahoria, habichuela y arveja), Tostada de plátano (Patacón) - Ensalada con zanahoria, arvejas, habichuela, tomate, jamón, mayonesa – 300 ml de Jugo de fruta en agua (guanábana), postre.	1	21.600
6	**CENA**: 250 gramos de sándwich (pan, queso, jamón, tomate, lechuga, salsas), 150 ml avena en leche, 90 gramos de gelatina.	1	14.500
7	**DESAYUNO**: 250 ml avena en leche - 300 gramos de huevos en cacerola – pan, tajada de queso – 150 gramos de porción de fruta.	1	18.700
8	**ALMUERZO**: 400 ml de sancocho con costilla de res, 100 gramos de arroz blanco con zanahoria, papa salada – guiso - ensalada rusa con papa, huevo duro, cebolla blanca finamente picada, salchicha, mayonesa, sal y limón – 300 ml Jugo de fruta en agua, postre.	1	21.600
9	**CENA**: 400 ml caldo con carne desmenuzada – tostadas de plátano (patacón) – 250 ml jugo de badea, postre o porción de fruta.	1	17.900
10	**DESAYUNO**: 250 ml chocolate en leche - 80 gramos de queso doble crema - tostada con mantequilla (2) – 250 gramos huevos revueltos – 150 gramos de porción de fruta.	1	20.900
11	**ALMUERZO**: 400 ml de consomé de pollo – 250 gramos de arroz con pollo (pechuga, salchicha, arveja, zanahoria, habichuela, apio) – papa a la francesa – 60 gramos de ensalada de lechuga, manzana, Batavia, leche condensada y crema de leche – 300 ml Jugo de fruta en agua (tomate de árbol), postre.	1	21.600
12	**CENA**: 150 gr carne de cerdo asada, arepa de maíz (2) – 60 gramos de ensalada de pepino, tomate, lechuga Batavia, sal y limón – 300 ml Jugo de fruta en agua (maracuyá) - gelatina.	1	20.700
13	**DESAYUNO**: 250 ml Chocolate en leche - 300 gramos de huevos con salchicha - pan tajado con mantequilla (2) – 150 gramos de porción de fruta.	1	20.900
14	**ALMUERZO**: 120 gramos de Frijoles en taza, 150 gramos de carne de res a la plancha, 120 gramos de arroz blanco, tajada de plátano – ensalada con pepino, Batavia, cebolla y tomate – 300 ml de limonada de agua de panela con limón – postre.	1	25.300
15	**CENA**: 150 gramos de pechuga apanada, 90 gramos de arroz blanco – 60 gramos de ensalada de habichuela, zanahoria, cebolla cabezona finamente picada y mayonesa – 3000 ml Jugo de fruta en agua (mora) – postre.	1	21.600
16	**DESAYUNO**: 250 ml de aguapanela con leche – huevos pericos (cebolla larga y tomate) - mogolla integral con mantequilla de canola y queso – 150 gramos porción de fruta.	1	20.900
17	**ALMUERZO**: 400 ml de sopa de verduras, 150 gramos de carne sudada, 90 gramos de arroz blanco, papas a la francesa – 60 gramos de ensalada de atún con papa, zanahoria, arvejas, mayonesa, sal y limón – 300 ml Jugo de fruta en agua (Maracuyá) – postre.	1	27.000
18	**CENA**: porción de espaguetis con queso – 150 gramos de carne de cerdo a la plancha - ensalada de lechuga, cebolla, tomate y limón – 300 ml. Avena en leche y postre.	1	19.000
19	**DESAYUNO**: 250 ml café con leche - 150 gramos de hígado asado con cilantro y cebolla - arepa de maíz – porción de pan, queso y porción de fruta.	1	20.900
20	**ALMUERZO**: 350 ml de Ajiaco, 100 gramos de arroz blanco, tostada de plátano – tajada de aguacate - ensalada de lechuga Batavia, zanahoria cebolla cabezona, tomate, sal y limón – 300 ml Jugo de fruta en agua (piña) – postre.	1	27.000
21	**CENA**: 150 gramos de pechuga asada, 80 gramos de arroz blanco - tajada de maduro (3 unidades), ensalada de pepino, cebolla, tomate, sal y limón – 300 ml Jugo de fruta en agua, postre.	1	19.000

Dentro de los valores relacionados se encuentra inmerso el servicio de un auxiliar de cocina quien estará a cargo de la preparación de los alimentos en las instalaciones del hogar de paso MADRE MARÍA DE SAN LUIS NEIVA ubicado en la carrera 14 N 24- 03 barrio Tenerife, con una disponibilidad de lunes a domingo (incluye festivos) 8 horas diarias.

El valor estimado para adelantar el presente proceso de contratación es por la suma de **DIECISÉIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($16.150.000,00 M /CTE),** incluido el IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y todas las erogaciones que se den como resultado del presente proceso de contratación, distribuidos de la siguiente manera:

Subintendente **JHON JAIRO PIZZA PIZA**
Estructurador Estudio Previo
Dueño de la necesidad

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de mínima cuantía cuyo objeto es la prestación del "SERVICIO A TODO COSTO PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS NEIVA VIGENCIA 2026"., de la Policía Nacional:

Documentos Anexos al Estudios Previo:

- Certificación de la necesidad
- Especificaciones técnicas mínimas
- Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- Análisis del riesgo y forma de mitigarlo

Formularios adjuntos al proceso:

- Carta de presentación de la propuesta
- Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
- Formulario acuerdo de confidencialidad
- Compromiso anticorrupción
- Datos básicos beneficiario cuenta

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- Solicitud de cotización
- Cotizaciones
- Plan de compras

ANEXO 1

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mí calidad de ADMINISTRADOR HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS SEDE NEIVA, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que no cuento con personal idóneo, ni los productos ni materia prima ni la capacitación necesaria para suplir el servicio a todo costo de preparación de alimentos y bebidas. Por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los servicios a prestar para el bienestar de los funcionarios y familiares que hacen parte de la Policía Nacional.

Subintendente **JHON JAIRO PIZZA PIZA**
Estructurador Estudio Previo
Dueño de la necesidad

ANEXO No 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

- Especificaciones técnicas mínimas.
- Experiencia del proponente
- Otras condiciones técnicas verificables.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ITEM	MENU DEL DIA (LUNES)	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**DESAYUNO**: 240 ml Café con leche - 250 gramos de huevos en tortilla con jamón - pan tajado (2 Tajadas) – 150 gramos de porción de fruta	1		
2	**ALMUERZO**: sopa de verduras, 150 gramos de carne de res en bistec, 100 gramos de arroz con fideos, papa frita (francesa), ensalada de pepino, tomate, lechuga batavia, sal y limón - 250 ml de Jugo de fruta en agua (lulo) – postre.	1		
3	**CENA**: 400 ml caldo de pollo – porción de arepa blanca - 250 ml Jugo de fruta en agua (guanábana) y postre (gelatina).	1		
	MENU DEL DIA (MARTES)	**CANTIDAD**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
4	**DESAYUNO**: 240 ml de chocolate en leche - salchicha frita (2 unidades) – arepa con queso (1) - porción de fruta o postre.	1		
5	**ALMUERZO**: Sopa o crema de cereales, 150 gramos de pollo al horno, 100 gramos de arroz con verduras (zanahoria, habichuela y arveja), Tostada de plátano (Patacón) - Ensalada con zanahoria, arvejas, habichuela, tomate, jamón, mayonesa – 300 ml de Jugo de fruta en agua (guanábana), postre.	1		
6	**CENA**: 250 gramos de sándwich (pan, queso, jamón, tomate, lechuga, salsas), 150 ml avena en leche, 90 gramos de gelatina.	1		
	MENU DEL DIA (MIÉRCOLES)	**CANTIDAD**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
7	**DESAYUNO**: 250 ml avena en leche - 300 gramos de huevos en cacerola – pan, tajada de queso – 150 gramos de porción de fruta.	1		
8	**ALMUERZO**: 400 ml de sancocho con costilla de res, 100 gramos de arroz blanco con zanahoria, papa salada – guiso - ensalada rusa con papa, huevo duro, cebolla blanca finamente picada, salchicha, mayonesa, sal y limón – 300 ml Jugo de fruta en agua, postre.	1		
9	**CENA**: 400 ml caldo con carne desmenuzada – tostadas de plátano (patacón) – 250 ml jugo de badea, postre o porción de fruta.	1		

	MENU DEL DIA (JUEVES)	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
10	**DESAYUNO**: 250 ml chocolate en leche - 80 gramos de queso doble crema - tostada con mantequilla (2) – 250 gramos huevos revueltos – 150 gramos de porción de fruta.	1		
11	**ALMUERZO**: 400 ml de consomé de pollo – 250 gramos de arroz con pollo (pechuga, salchicha, arveja, zanahoria, habichuela, apio) – papa a la francesa – 60 gramos de ensalada de lechuga, manzana, batavia, leche condensada y crema de leche – 300 ml Jugo de fruta en agua (tomate de árbol), postre.	1		
12	**CENA**: 150 gr carne de cerdo asada, arepa de maíz (2) – 60 gramos de ensalada de pepino, tomate, lechuga batavia, sal y limón – 300 ml Jugo de fruta en agua (maracuyá) - gelatina.	1		
	MENU DEL DIA (VIERNES)	**CANTIDAD**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
13	**DESAYUNO**: 250 ml Chocolate en leche - 300 gramos de huevos con salchicha - pan tajado con mantequilla (2) – 150 gramos de porción de fruta.	1		
14	**ALMUERZO**: 120 gramos de Frijoles en taza, 150 gramos de carne de res a la plancha, 120 gramos de arroz blanco, tajada de plátano – ensalada con pepino, batavia, cebolla y tomate – 300 ml de limonada de agua de panela con limón – postre.	1		
15	**CENA**: 150 gramos de pechuga apanada, 90 gramos de arroz blanco – 60 gramos de ensalada de habichuela, zanahoria, cebolla cabezona finamente picada y mayonesa – 3000 ml Jugo de fruta en agua (mora) – postre.	1		
	MENU DEL DIA (SABADO)	**CANTIDAD**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
16	**DESAYUNO**: 250 ml de aguapanela con leche – huevos pericos (cebolla larga y tomate) - mogolla integral con mantequilla de canola y queso – 150 gramos porción de fruta.	1		
17	**ALMUERZO**: 400 ml de sopa de verduras, 150 gramos de carne sudada, 90 gramos de arroz blanco, papas a la francesa – 60 gramos de ensalada de atún con papa, zanahoria, arvejas, mayonesa, sal y limón – 300 ml Jugo de fruta en agua (Maracuyá) – postre.	1		
18	**CENA**: porción de espaguetis con queso – 150 gramos de carne de cerdo a la plancha - ensalada de lechuga, cebolla, tomate y limón – 300 ml. Avena en leche y postre.	1		
	MENU DEL DIA (DOMINGO)	**CANTIDAD**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
19	**DESAYUNO**: 250 ml café con leche - 150 gramos de hígado asado con cilantro y cebolla - arepa de maíz – porción de pan, queso y porción de fruta.	1		
20	**ALMUERZO**: 350 ml de Ajiaco, 100 gramos de arroz blanco, tostada de plátano – tajada de aguacate - ensalada de lechuga batavia, zanahoria	1		

	cebolla cabezona, tomate, sal y limón – 300 ml Jugo de fruta en agua (piña) – postre.			
21	**CENA**: 150 gramos de pechuga asada, 80 gramos de arroz blanco - tajada de maduro (3 unidades), ensalada de pepino, cebolla, tomate, sal y limón – 300 ml Jugo de fruta en agua, postre.	1		
22	Dentro de los valores relacionados se encuentra inmerso el servicio de un auxiliar de cocina quien estará a cargo de la preparación de los alimentos en las instalaciones del hogar de paso MADRE MARÍA DE SAN LUIS NEIVA ubicado en la carrera 14 N 24- 03 barrio Tenerife, con una disponibilidad de lunes a domingo (incluye festivos) 8 horas diarias.	1		

NOTA: El oferente deberá marcar con una "X", en la columna CUMPLE, si oferta los elementos en las cantidades y especificaciones indicadas; en el caso contrario deberá marcar con una "X" en la casilla NO CUMPLE.

Es de anotar que el oferente que NO CUMPLA con alguno de los ítems requeridos en el presente proceso de contratación de la Policía Metropolitana de Neiva rechazará la oferta.

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT._____

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Yo _____, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. _____ De _____, en mi carácter de _____ de la firma _____ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que la firma que represento cumplirá con los siguientes factores de otras condiciones técnicas verificables, del presente estudio previo el cual se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE, así:

ITEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El auxiliar de cocina debe contar con conocimientos en la preparación de comidas y bebidas y en alimentación saludable, lo cual será verificado en hoja de vida al momento de ser adjudicado el presente contrato.		
2	El Auxiliar de cocina debe contar con carné vigente en manipulación de alimentos.		
3	El Auxiliar de cocina tendrá una jornada laboral de lunes a domingo (incluye festivos). en turnos diarios sin superar las horas semanales laboradas de acuerdo a la ley.		
4	El incremento del valor de los productos a suministrar durante la vigencia 2026, deberá ser asumidos exclusivamente por el contratista. Por lo tanto, deberá tener en cuenta este aspecto a la hora de presentar su oferta.		
5	Los descansos periódicos serán coordinados entre el proveedor y el supervisor del contrato, para ello la empresa contratista asumirá el reemplazo el cual deberá		

	cumplir con las mismas capacidades, igualmente, cada vez que se deba ausentar el auxiliar titular por alguna novedad.		
6	La empresa deberá garantizar que el auxiliar de cocina tenga los elementos necesarios de protección personal, identificación, y dotación que le permita realizar sus labores cobijado por los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Sistema de Gestión Ambiental.		
7	Todos los funcionarios que laboren e las instalaciones deberán estar afiliado al sistema de EPS, ARP, PENSIONES Y CESANTIAS, AFILIACION A LAS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR de acuerdo a la ley vigente, sin que se genere vínculo laboral con la Policía Nacional Dirección de Bienestar Social.		
8	La empresa contratista deberá suministrar los productos necesarios para el cumplimiento del suministro de alimentos y bebidas objeto del presente proceso.		
9	Los productos utilizados por la empresa deben estar debidamente rotulados, envasados, conservar la cadena de frio y transportados de manera técnica.		
10	La empresa proveedora deberá contar con la experiencia y condiciones técnicas que garanticen el suministro de productos de manera inmediata en caso de requerirse.		
11	El contratista deberá garantizar que el almacenamiento temporal de los alimentos bebidas y las materias primas necesarias para su preparación, así como el tratamiento y disposición final de desechos cuente con condiciones técnicas que garanticen los lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental.		
12	Los productos deben estar higiénicamente empacados y con óptima presentación de acuerdo a las unidades de medidas solicitadas. Cada plato de comida debe ser servido y empacado con recipientes no tóxicos y que cumplan todos los protocolos de bioseguridad, higiene, conservación y seguridad para los usuarios.		
13	Los productos perecederos, deben garantizar condiciones físicas y químicas de calidad, productos originales para ser utilizados en periodos de tiempos posteriores a su entrega.		
14	En los productos no perecederos las fechas de vencimiento deberán estar vigentes en cada entrega.		
15	Fechas de vencimiento: El contratista deberá garantizar que los productos suministrados a la unidad, al momento de la entrega, cuenten cuando máximo con el 75% del tiempo previsto para su vencimiento, es decir, si el producto cuenta con fecha máxima de vencimiento 10 días, al momento de ser entregado a la unidad, deberá contar por lo menos con 7 días para el consumo del producto, adicional a esto, el contratista se compromete a realizar los cambios de productos que se encuentren próximos a vencer, previa solicitud del supervisor del contrato y con 5 días de anticipación contados según la fecha de vencimiento del producto		
16	El oferente deberá contar con un stock suficiente para suministrar los productos y elementos solicitados en forma inmediata y el transporte adecuado para su entrega para prestar el servicio.		
17	El oferente al presentar su oferta económica proyectará el valor teniendo en cuenta factores como son los gastos que se puedan llegar a presentar durante la ejecución del contrato tales como transporte u otros, sin que genere ningún costo adicional para la institución; ya que deberá mantener los precios y condiciones ofertadas durante la vigencia del presente contrato.		
18	La calidad de los productos debe ser la más adecuada, observando la forma de empaque, almacenamiento, temperatura, transporte, entre otros.		

19	Los alimentos y bebidas suministrados deberán estar en perfecto estado de conservación, física, organolépticos y químicos para el momento de su consumo.		
20	El oferente deberá estar en capacidad de reemplazar de manera inmediata los alimentos y bebidas que sean rechazados en el momento de la recepción por el supervisor. Ya sea porque no sean frescos, vengan defectuosos, mal presentados o no se ajuste a las condiciones técnicas iniciales.		
21	El oferente deberá mantener los precios y condiciones ofertados durante la vigencia del presente contrato.		
22	El oferente estará dispuesto a atender cualquier solicitud o necesidad de manera inmediata, las 24 horas del día, de lunes a domingo.		
23	costo unitario de insumos: El oferente certifica que garantizará que el costo unitario propuesto en su oferta, se mantendrá durante el término de ejecución del contrato, esto es para la vigencia fiscal desde el inicio del proceso y hasta la culminación del mismo.		
24	Costo de operaria: El oferente certificará por escrito que el valor a pagar al operario se ajustara a la reglamentación vigente en mano de obra no podrá ser inferior al salario mínimo legal mensual vigente junto con todas las prestaciones y dotación de ley.		
25	**Sistema de gestión ambiental:** El Oferente se compromete a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el sistema de gestión ambiental. En caso de ser necesario se debe contemplar la estipulación atinente a la responsabilidad del contratista para que una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la entidad, los reciban nuevamente y proceda a realizar la disposición final adecuada conforme a la legislación ambiental en materia de pos-consumo. Así mismo se compromete a cumplir la legislación ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional artículo 8°, 58° 80° y 95° ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley, 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento Conpes 2834 de 1996.		
26	Cumplir con el objeto del presente proceso, de conformidad con lo pactado con base en las características y condiciones propias del objeto contratado y en las cantidades solicitadas y ofertadas por el oferente.		
27	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas innecesarias.		
28	Responder en los plazos que la Policía Metropolitana de Neiva establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.		
29	No excederse por ningún motivo del valor del contrato y prestar los servicios de conformidad con la necesidad de la unidad.		
30	Informar por escrito y debidamente justificado cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato.		
31	Mantener comunicación con el supervisor del contrato para realizar todas las coordinaciones previas a fin de evitar errores en el presente proceso contractual.		
32	Eliminar posibles riesgos que afecten el objeto contractual, en todo caso el oferente asumirá los sobrecostos que se generen.		

33	Los precios ofertados deben cubrir todos los costos de envío, transporte, embalaje, IVA unitario y gastos de administración por garantías y utilidad del oferente, los cuales deben ser asumidos por el contratista.		
34	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		
35	Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos de la MENEV o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única.		
36	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.		
37	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Neiva y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.		
38	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.		
39	Mantener indemne a la Policía Metropolitana de Neiva de cualquier reclamación proveniente de terceros por daños ocasionados por el contratista en la ejecución del contrato.		
40	Restituir a la Policía Nacional-Policía Metropolitana de Neiva los elementos que haya puesto a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.		
41	El oferente se compromete a entregar los elementos de conformidad con lo solicitado, en vehículos apropiados conservando cadena de frio y demás condiciones técnicas y ambientales previa coordinación con el supervisor del contrato.		
42	Seguridad industrial y medio ambiente: El oferente certifica bajo gravedad de juramento que se compromete a cumplir a cabalidad con todas las leyes y reglamentos que le sean aplicables respecto a salud ocupacional, conservación y cuidado del medio ambiente, además de las especificaciones de seguridad industrial cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y entes de control (Ministerio del Medio Ambiente y/o autoridad ambiental competente). El personal designado estará afiliado al sistema de seguridad social integral y parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo a la ley sin que se genere vínculo laboral con la Policía Nacional.		
43	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.		

44	El oferente se compromete a preparar los alimentos en el hogar de paso HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS NEIVA ubicado en la carrera 14 N 24- 03 barrio Tenerife. Por lo tanto, dispondrá de un auxiliar de cocina quien estará a cargo de la preparación de los alimentos con una disponibilidad de lunes a domingo (incluye festivos). Los costos salariales, parafiscales, seguridad social, recargos y demás serán asumidos por el futuro contratista. Asimismo, deberá tener en cuenta y asumir los eventuales incrementos en la vigencia 2026. Cada plato de comida debe ser servido y empacado con recipientes no tóxicos y que cumplan todos los protocolos de bioseguridad, higiene, conservación y seguridad para los usuarios.		
45	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL:** Con el fin de garantizar la calidad del servicio de auxiliar de cocina y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el oferente cuente con la disponibilidad de forma diaria de un(a) técnico o auxiliar de cocina que garantice el suministro de los alimentos de manera oportuna, debe ser garantizada por el contratista de forma ininterrumpida de lunes a domingo. Las cantidades de alimentos preparados (desayuno, almuerzo, cena), pueden variar de acuerdo al flujo de personal flotante alojado en las instalaciones del hogar de paso. **Nota**: al momento de adjudicarse el contrato, el oferente deberá anexar el certificado de manipulación de alimentos del personal que prestará el servicio el servicio de preparación de los alimentos.		
46	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El oferente contará con la infraestructura, personal idóneo, capacidad administrativa y operativa, disponibilidad de productos y recursos y el talento humano necesario para cumplir con las condiciones señaladas necesarios para cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso y evitar así incumplimientos en la ejecución del futuro contrato.		
47	**CALIDAD DE LOS SERVICIOS:** EL oferente deberá cumplirá con los estándares de calidad y las características técnicas mínimas requeridas, e igualmente que los elementos para la ejecución de este proceso serán nuevos y de la mejor calidad.		
48	**SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE:** El oferente contará con personal debidamente presentado, identificado, dotándolo del carnét, para su uso en un lugar visible en forma permanente durante la prestación del servicio, además de las especificaciones de seguridad industrial como son: uniformes, calzado, cubrebocas, etc., y portará los elementos de protección personal (EPP), estandarizado por las normas técnicas colombianas. El personal designado estará afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de acuerdo a la ley sin que se genere vínculo laboral con la Policía Nacional.		

NOTA: El oferente deberá marcar con una "X", en la columna CUMPLE, si oferta las otras condiciones técnicas verificables indicadas; en el caso contrario deberá marcar con una "X" en la casilla NO CUMPLE.

Es de anotar que el oferente que NO CUMPLA con cualquiera de los ítems anteriormente relacionados, la Policía Metropolitana de Neiva **rechazará la oferta.**

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. No _____
Nombre Razón Social y NIT._____

ANEXO No. 3

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Los mecanismos de cobertura de los riesgos son efectuados dentro de los términos definidos en la Sección III Garantías del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo jurídico	Cumplimiento del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y dos (2) meses mas	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
Garantía única	Riesgo operativo	Calidad del servicio	Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato.	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y dos (02) meses más	Ampara el riesgo de mala calidad del servicio de consultoría durante la vigencia del contrato y 2 meses más buscando resarcir el detrimento causado a la entidad por mala calidad o insuficiencia del servicio entregado.
Garantía única	Riesgo jurídico	No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.
Garantía única	Riesgo operativo	Póliza civil extracontractual	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y dos (2) meses mas	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione a terceros como consecuencia de las actividades desarrolladas durante el servicio.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.5%) del	Contratista	La multa se aplicara por cada día de retardo y hasta por diez(10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única

		póliza de garantía única	valor del contrato			
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicara por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontara del saldo que le adeude la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniaria	Riesgo jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista , se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Riesgo jurídico	La no entrega de los servicios de conformidad con las condiciones técnicas o retrasos en los mismos.	Incumplimiento del contrato.	3	3	6	Riesgo medio	Contratista	Garantía única	1	1	1	Riesgo medio	Si	Si	Supervisor del contrato.	Desde el inicio del contrato	Terminación del contrato	Supervisión permanente	Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente
2	General	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Entrega de los servicios de mala calidad.	Mala calidad de los servicios.	3	3	6	Riesgo medio	Contratista	Garantía única	1	1	1	Riesgo medio	Si	Si	Supervisor del contrato	Desde el inicio del contrato	Terminación del contrato	Supervisión permanente	Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente
3	General	Externo	Ejecución	Riesgo jurídico	No pago de los salarios a los empleados del contratista por parte de este.	No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.	3	3	6	Riesgo medio	Contratista	Solicitud del pago de aportes parafiscales, pensión y salud	1	1	1	Riesgo medio	Si	Si	Supervisor del contrato	Desde el inicio del contrato	Terminación del contrato	Supervisión permanente	Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Cambio en la cantidad de elementos a entregar	Alteraciones en la ejecución del contrato	2	3	5	Riesgo bajo	Contratista	Modificación de los cronogramas de entregas sin que impliquen incumplimiento en los servicios establecidos	1	1	1	Riesgo medio	Si	Si	Supervisor del contrato	Desde el inicio del contrato	Terminación del contrato	Supervisión permanente	Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	

5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incremento de precios en el mercado, lo cual puede ser ocasionado por el aumento en el valor de los servicios	Mayor valor del contratista para la ejecución contractual	3	2	5	Riesgo Medio	Contratista	Estudio de mercado	1	1	1	Riesgo medio	Si	Si	Supervisor del contrato	Etapa contractual	Terminación del contrato	Supervisión permanente	Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente
6	General	Externo	Ejecución	Tecnológico	Los mantenimientos a realizar no se ejecuten	Incumplimiento del contrato	2	4	6	Riesgo Alto	Contratista	Garantía Única	2	1	3	Riesgo bajo	Si	Si	Supervisor contrato	Desde la firma del contrato	Tres (3) meses después de la presentación de la oferta	Verificación de la calidad del servicio y los posibles elementos que serán entregados	Una vez

Subintendente **JHON JAIRO PIZZA PIZA**
Estructurador Estudio Previo
Dueño de la necesidad

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad, seleccionar la fecha.
Señores.
POLICÍA NACIONAL – MENEV
Ciudad.

Referencia: Carta de presentación de la oferta del proceso de Mínima Cuantía , PN MENEV MIC ___ 2026 cuyo objeto es el **SERVICIO A TODO COSTO PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS NEIVA VIGENCIA 2026.**

Yo (nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una unión temporal o de un consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el representante legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de Indicar el nombre del proponente de quien se actúa, propuesta seria y formal para participar en el proceso de selección PN MENEV MIC ____ 2026 , convocado por la POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA –, cuyo objeto es la Prestación de servicio de transporte de pasajeros para la Policía Metropolitana de Neiva
Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el pliego de condiciones y/o invitación publica que rige el proceso, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el pliego de condiciones y/o invitación publica de conformidad con el formulario "especificaciones técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los pliegos de condiciones y/o invitación pública, la de sus anexos y formularios, así como el de cada una de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.

4. Que el proponente, en este caso (indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, correo electrónico teléfono y fax son los siguientes: (información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).

5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación publica en la ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos con la POLICÍA NACIONAL -POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, a cumplir con los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden las especificaciones técnicas solicitadas y plazos establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación.

7. Reconocemos y aceptamos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes y/o servicios que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes y/o servicios que se entregarán a la POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los pliegos de condiciones y/o invitación publica sus formularios y adendas que llegaren a suscribirse.

8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

9. Reconocemos que ni la POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

10. Reconocemos que ni los pliegos de condiciones y/o invitación pública, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y

adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al formulario "minuta del contrato" de los pliegos de condiciones y/o invitación pública, y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del presente proceso de selección las que de antemano aceptamos.

12. Los documentos confidenciales serán señalados en la oferta presentada en SECOP II, y la Entidad tendrá la facultad de comprobar la confidencialidad del documento y aceptarla o rechazarla según lo que establece la ley sobre los documentos confidenciales

13. Los suscritos (integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

15. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

16. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax, correo electrónico.

17. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).

18. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

19. El plazo de ejecución será el establecido en el pliego de condiciones y/o invitación pública.

20. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de esta.

21. Que la Oferta económica que presentó cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones de la referencia.

22. Que la oferta económica esta diligenciada en los términos definidos por la Entidad en el cuestionario de SECOP II, para el presente proceso y que hacen parte integral de la Oferta.

23. El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos a cumplir con las especificaciones técnicas mínimas del proceso de contratación establecidas en el "ANEXO CONDICIONES TECNICAS MINIMAS" y de acuerdo con las condiciones exigidas en el "Anexo" CRITERIOS DE SELECCIÓN.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO 3

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad, seleccionar la fecha.
Señores.
POLICÍA NACIONAL – MENEV
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número PN MENEV MIC ___ 2026 cuyo objeto es el **SERVICIO A TODO COSTO PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS NEIVA VIGENCIAS 2026**.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.
Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.
Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación. La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16)

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.
La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua.

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y a la aparición de enfermedades de origen laboral.
2. Definir y gestionar los recursos para la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles
4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas.
5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", el contratista se obliga a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4º y artículo 7º, en los numerales 1.2 y 1.3, así:

1.2. Para la ejecución del contrato: adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato, la persona natural o jurídica deberá:

1.2.1. Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

1.2.2. Evidenciar la actividad participación en las actividades que la Policía Nacional o el contratante desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

1.2.3. Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
1.2.4. Participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por el contratante para el área donde desarrollará las actividades.
1.2.5. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
1.2.6. Practicarse los exámenes ocupacionales que la Policía Nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual.
1.2.7. Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
1.2.8 Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista.

1.3. Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá:

1.3.1. Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO 4

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad, seleccionar la fecha.
Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número PN MENEV MIC __ 2026 cuyo objeto es el **SERVICIO A TODO COSTO PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS NEIVA VIGENCIAS 2026.**

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, los presentes pliegos de condiciones y/o invitación pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - MENEV, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - MENEV para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.
El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones precontractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones.

_____

FORMULARIO 5

DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA
CIUDAD_____ FECHA _____
Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.
APERTURA _____ CANCELACIÓN_____
I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)
Entidad o beneficiario _____
NIT _____
Y/O _____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____
Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____
Denominación de la cuenta Corriente _____ Ahorros _____
Teniendo en cuenta que la tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:
Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.
CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (__)
TELÉFONO: _____ SI (___)
II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:
Entidad financiera _____ Código _____
Sucursal _____Código _____Ciudad _____
Dirección _____Teléfono_____ Fax_____
Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)
Nombre y firma Beneficiario _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT. _____

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO 6

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.
Señores.
POLICÍA NACIONAL – MENEV
Ciudad.
Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número PN MENEV MIC ____ 2026 cuyo objeto es el **SERVICIO A TODO COSTO PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS NEIVA VIGENCIAS 2026.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones y/o invitación pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para la prestación del servicio de edición, impresión, reproducción de piezas gráficas para el Departamento de Policía Huila y la Policía Metropolitana de Neiva y demarcación de la imagen corporativa en las instalaciones del comando de la Policía Metropolitana de Neiva.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.
El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados

y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones